

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34390 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000799/2011 referente al concursado Gasedinac, S.L., con CIF B-31781560 y domiciliado en calle Concejo de Olaz/Olatz Kontzejuaren Kalea, 7, Bajo de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 2 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Aceptar la renuncia al cargo de Administrador Concursal de don Antonio Oscariz Esandi.

El Administrador cesante habrá de entregar inmediatamente en la Secretaría del Juzgado su credencial y rendir cuentas de su actuación en el plazo de un mes, con los efectos, y siguiendo los trámites de art. 181 de la Ley Concursal.

2.º Nombrar Administrador Concursal de Gasedinac, S.L., a don Juan Antonio Ibáñez Ruiz, en su condición de economista inscrito en las listas remitidas a los efectos del art. 27.3 L.C. Comuníquese el nombramiento al designado haciéndole saber que a la mayor brevedad y en todo caso en el plazo de cinco días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer ante este Juzgado y manifestar su aceptación o no del cargo.

3.º Publíquese en el BOE de forma gratuita el cese y el nuevo nombramiento acordados.

Entréguese al procurador de la concursada los despachos necesarios para que cuide de su debido diligenciamiento.

4.º Expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

Pamplona/Iruña, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051630-1